Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE BECA MUNICIPAL QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 26 DE FEBRERO 2015.-

VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

- El Decreto Alcaldicio Nº 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012 -2016; y

- Decreto Alcaldicio Nº 13.082, del 09.12.2014., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

- Informe Social Nº 160 de fecha 26 de Febrero 2015, emitido por el del Departamento Social Comunal, debido a la situación socio-económico de los Estudiantes que se encuentran cursando Enseñanza Superior en Universidad de San Juan, Argentina:

- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº **2349 /**

1º.- **OTORGUESE,** la entrega de 01 Beca Municipal para la Srta. **ISIS MARIA ISHTAR SFEIR DURAN**, R[redacted], con domicilio en El [redacted] de [redacted] s/n, Comuna de Monte Patria, quien se encuentra cursando su periodo académico en la Universidad Nacional de San Juan, Argentina. **Se solicita depositar en forma inmediata una vez emitido el cheque a la cuenta Rut del Banco Estado Nº 17625040 de la estudiante beneficiaria.**

2º.- **ESTABLEZCASE**, que el alumno beneficiario, recibirá la cantidad de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos). Correspondiente a mensualidad especial por pago de arriendo y gastos comunes mes Febrero 2015.

3º.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega, a la Cuenta 215.24.01.007.001.010 "Ayudas a Alumnos Becados en el Exterior, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

ALCALDE (S)

CUB/lsar